



108/72

Exp.N°223

VISTO:

Que la Facultad de Ciencias Naturales solicita a esta Delegación que tome a su cargo el carrozado de la parte posterior del Jeep recientemente adquirido, bien que formará parte del patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Como bien lo indica en su nota, en Salta solamente existen dos casas especialistas en estos trabajos; a cuyo efecto eleva los presupuestos presentados;

Que existe urgencia por otra parte para que la unidad se encuentre en servicio a la mayor brevedad ya que los trabajos de habilitación / del inmueble en Castañares y la iniciación de las actividades de la Universidad así lo requieren;

POR ELLO:

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E

Art.1°.- Adjudicar en contratación directa en virtud de las consideraciones precedentes, al Taller de Carrocería "Los Mendocinos", en el carrozado de la parte posterior del Jeep, adquirido recientemente por la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, que integrará el patrimonio de la Universidad Nacional de Salta -en un todo de acuerdo a las especificaciones del presupuesto presentado.-

Art.2°.- La adjudicación directa dispuesta precedentemente que importa la cantidad de \$ 3.500,= deberá ser imputado a los créditos de la respectiva partida del presupuesto en vigencia.-

Art.3°.- A sus efectos pase a Dirección Genral de Administración.-


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR